El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 120 | BUENOS AIRES, JUEVES 4 DE FEBRERO DE 1830. | [PRECIO 2 RS.

Sol sale á 5h. 23m.: se pone á 7h. 5m. Tiempo medio, á medio dia solar 12h. 14m. 17s.

Observaciones Meteorologicas.

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

dia del mes.	epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. en la sombra á las 12.	Temperatura minima del dia.	Temperatura maxima del dia.	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	Higrometro de Daniell. *ter.int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo.*	Direccion del viento. *arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
3	9h. m.	29, 81	74	73, 7	55,7	78,4	74, 0	60,0	5,61	S	—	—	despejado
	med. dia	29, 82	78							E	—	—	despejado
	3h. t.	29, 76	76							E	—	—	despejado

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Exterior.

PERU.

Conclusion del articulo que quedó pendiente en el número anterior.

Finalmente, señor, el ministro que suscribe puede asegurar al congreso que, al ocupar su destino, ha encontrado un cuerpo cadaverico en la escuadra. Su fuerza constaba de la fragata Presidente, corbeta Libertad, bergantin Congreso y goletas Arepiqueña y Peruviana: agregaronse á ella la corbeta Pichincha pasada del enemigo, bergantin Primero de Febrero y goleta Guayaquileña, que se tomaron en Guayaquil. Mas no por esto alteró su forma miserable, debida á la inercia é impericia de la anterior administracion que, olvida enteramente, no solo de su fomento, sino aun de proporcionar á los buques la dotacion de ordenanza, á pesar de las instancias del comandante general de aquellas fuerzas, era de esperar una desgracia.

Asi es, que el 18 de Mayo á las once del dia se incendió en la de Guayaquil la fragata presidente, unica fuerza con que contaba el Perú, para combatir las de Colombia proximas á surcar nuestra mar, y que aunque de una superioridad innegable, podia muy bien ser batida con ventaja, si se ponian en movimiento todos los recursos de que abunda el pais. Mas con este desgraciado acontecimiento, efecto de la pura casualidad, es perdido por el Perú el imperio del Pacifico, si arriban las fuerzas enemigas. La inmensidad del peligro ha obligado al ejecutivo á redoblar su actividad, para artillar y marinar la corbeta Independencia, comprada al estado de Chile, y al ancla en el Callao; y en pocos dias la ha puesto en disposicion de servir con provecho á la república.

Demostradas por mi ministerio las principales causas del estado de abatimiento de la marina, os puedo asegurar, señor, que seré infatigable en tocar todos los medios que conduzcan á su prosperidad, por un efecto de mi conviccion de que sin marina no hay respetabilidad, y se halla espuesta la república á sufrir los insultos de potencias enorgullecidas con sus fuerzas navales.

Al efecto se esta dando impulso al establecimiento cientifico de la escuela central, al cual se han proporcionado actualmente libros é instrumentos necesarios para la enseñanza de la brillante juventud que allí se está educando. Los arsenales del Callao se estan habilitando de útiles navales para el repuesto y reparo de los buques de guerra, á pesar del estado de atraso de los fondos públicos; y convencido el ministerio de que la marina marchante es la base de la militar, pues es la escuela practica de la marineria, va á tomar todo el interes necesario en el arreglo de las matriculas en todos los pueblos litorales cuya ordenanza hará revivir.

Concluiré, señor, con afirmaros, que el gobierno, afectado justamente en favor de un cuerpo cuya utilidad nadie desconoce, dedicará todos sus desvelos y conatos á su restablecimiento y prosperidad. Tristes lecciones ha tenido la república para convencerse de que su respetabilidad depende en gran parte de la marina: repetidas humillaciones le han evidenciado que es preciso conservar una fuerza naval que imponga en sus costas el respeto que se debe á toda asociacion política, sea cual fuese su antigüedad con respecto á las demas naciones. El gobierno actual ha conocido mejor que ninguno otro esta verdad; y como posea la bastante actividad y energia para llenar al cabo todo lo que tienda á hacer respetable el Perú, protesta, señor, por mi conducto, reparar los errores de las anteriores administraciones en este ramo. Una prueba de ello es la construccion proyectada de un nuevo muelle en el Callao que corresponda por su magnificencia y comodidad al puerto de la capital de la republica, cuyo plano se ha levantado, y será plantificado tan luego como hayan empresarios que, en conformidad del aviso inserto en el periodico ministerial, hagan sus respectivas propuestas.

Este es el estado en que hoy se encuentran los ramos que abraza el ministerio de mi cargo. Al congreso toca el deber de deliberar sobre ellos, y á mi el honor de ratificarle mi profundo respeto y alta consideracion.

Lima, Setiembre 10 de 1829.—10. °

José Ribadeneyra.

ESPAÑA.

Los preparativos por las fiestas nupciales de S. M. han sido turbados por el repentino fallecimiento de la jóven infante Da. Maria Teresa Carolina, cuarta hija del infante D. Francisco de Paula.

—El general mayor, D. Nazario Eguia, ha muerto víctima de un crimen de nuevo género. Un estrangero, cuya presencia no inspiraba ninguna sospecha, le entregó una carta: al romper el sello, se oyó una esplosion como de un pistoletazo, que le lastimó en muchas partes el cuerpo, arrebatándole algunos dedos de la mano derecha, que fue preciso amputarle. La policia no ha podido descubrir hasta ahora el autor de este atentado. Solamente averiguó que la carta venia de Leon, llevando la marca del correo de aquella ciudad. Esta noticia la trajo un correo de Santiago en Galicia, á donde el Sr. Eguia ocupaba el empleo de capitan general.

LONDRES.

La siguiente carta de Montevideo contiene algunos detalles sobre esta nueva república, cuya lectura no será sin interes para el público.

"La cesacion de la guerra civil no ha mejorado el comercio de Buenos Aires, lo que debe atribuirse á las pérdidas considerables que ha hecho el país durante la última contienda. El estado de Montevideo disfruta de la mayor tranquilidad. Sus representantes trabajan en discutir la constitucion, y en reformar las instituciones capaces de consolidar la prosperidad del país. Uno de los actos mas importantes de la legislatura es la ley del 12 de Junio, sobre derechos de importacion, esportacion, transito y re-esportacion, de que nos prometemos grandes ventajas, haciendo de esta ciudad el deposito general de los géneros que llegan de Europa, para abastecer á la República Argentina, Bolivia, Chile y el Perú. Sean cuales fueren las trabas que las disenciones politicas de Buenos Aires opongan al comercio, el Paraná y el Urugay quedarán siempre abiertos á los pequeños buques, por los que se podrán derramar las mercaderias estrangeras en las nuevas repúblicas y en el Paraguay. Esta circunstancia dará una gran superioridad a nuestro mercado sobre el de Buenos Aires, que aventaja ya para la posicion, estension y seguridad de su puerto. Despues de nuestra paz con el Brasil, un gran número de buques se disponian á zarpar de los varios puntos de Europa para Montevideo; pero varias causas detubieron estas espediciones. Los precios de los renglones son generalmente altos en Europa. A falta de una moneda nacional nuestro medio circulante consiste en cobre del Brasil, en pesos llamados *patacones*, y en onzas de oro españolas y americanas. Los derechos se pagan por tres cuartas partes en plata y un cuarto en cobre. Un peso vale 800 reis ó 8 reales de cobre. El valor de las otras monedas esta sugeto á variaciones. Los patacones valen de 10 á 11 reales, y las onzas de oro de 21 á 22 pesos cada una. Nuestro cambio sobre Buenos Aires está á la par cuando se hace con valores de la misma especie; peró, cuando se trata de cambiar papel por metálico las diferencias son considerables."

ESTADO GENERAL DEL ERARIO A FIN DEL ANO DE 1829.

ENTRADAS.

Rentas recaudadas en 1829.

1a. CLASE......Aduana.	Entrada marítima..........	5,997,311 6½		
	Salida....idem..........	433,211 1		
	Entrada terrestre.........	39,714 5		
	Comisos..................	4,283 1¾		
			6,474,520 6¼	
	Papel sellado....................		186,373 3½	
	Contribucion directa................		229,343 7	
	Idem recaudada por la policía.......		48,829 2	
	Derechos de puerto y cabotage.....		58,235 3	
	Los nuevos impuestos..............		148,716 6½	
	Recaudacion de Patagones.........		18,246 6½	
	Varias menores....................		172,876 ½	
			7,337,142 5¼	
2a. CLASE......Ventas	....		129 2	
3a. CLASE......Alquileres, réditos, y dividendos....			578,307 5¼	
				7,915,579 2½
Empréstito.				
A cuenta del de 1827................			139,788 6	
Deficit en 31 de Diciembre, bajado...............				15,240,973 3
				23,296,341 5½

SALIDAS.

Déficit de 1828, (incluido en las deudas del frente.)		13,377,949 4			
Otras deudas de aquel año satisfechas en este......		34,126 1			
					13,412,075 5
Gastos de los departamentos.					
GOBIERNO.....	Ministerio............	41,035 7¼			
	Legislacion............	62,177 1			
	Magistratura...	69,876 4			
	Culto................	58,250 6			
	Beneficencia..........	476,096 5¾			
	Ingenieria	19,068 4¾			
	Obras públicas........	65,628 2¾			
	Policía................	278,432 7¼			
	Correos..............	15,406 1			
	Discrecionales........	34,939			
	Eventuales............	134,837 7¼			
			1,255,749 7¼		
Rel. Ext...........	Ministerio............	1,311 4½			
	Diplomacia...........	60,452 2			
			61,763 6½		
HACIENDA. ...	Ministerio............	10,420 ¾			
	Contaduria y tesoreria.	22,534 ½			
	Crédito público......	6,445			
	Divideudos y amortizacion de la deuda pública............	885,199 7			
	Amort. de bilretes....	131,460 6			
	Receptoria...........	130,960 5			
	Pensiones............	199,161 1			
	Descuentos...........	1,040,005 1½			
	Eventuales...........	7,469 2			
			2,435,656 ¼		
GUERRA.......	Ministerio.......	20,861 6½			
	Comisaria............	12,581 4			
	Parque...............	11,144 2¾			
	Inspeccion	13,749 2			
	Comisario de artilleria.	256,969 3			
	Idem en campaña.....	588,870 5¼			
	Comandante general Id.	739,707 4½			
	Ejército..............	1,108,182 5			
	Marina...............	714,312 1			
	Milicias..............	186,232 5½			
	Eventuales...........	2,470,484			
			6,133,095 7¾		
				9,884,265 6¼	
					23,296,341 ½

DEUDAS.

Banco Nacional..........................		18,126,026 ½	
Pagareés en giro................	340,441 7¼		
Idem suspendidos............	537,022 2¼		
		877,464 1½	
Depositos....................................		835,666	
Varias menores............................		77,810 2¾	
			19,916,966 5

CREDITOS.

Acciones y fondos púb.	3,089,166 7½		
Harinas....	18,928 4		
Tesorero general......	66,784 4		
Idem recepto-.........	1,141,690 3¾		
Idem de policia.......	17,108 1½		
Idem de Patagones. .	29,385		
Comisario general....	192 3		
Administ. de correos...	4,155 1½		
Idem de imprenta......	5,354 ½		
Comis. de emigracion.	157,000		
Varios menores.......	146,227 7½		
		4,675,993 2	
Déficit...........................		15,240,973 3	
			19,916,966 5

SANTIAGO WILDE.

LUCERO.

BUENOS AIRES, FEBRERO 4 DE 1830.

Las equivocaciones que ha padecido el *Universal*, tienen el mismo origen, á saber la confusion que ha hecho del gobierno democrático con el representativo, y haber aplicado al uno lo que pertenece esencialmente al otro. Ambos dimanan del pueblo, que no reconoce mas dueño que su voluntad: pero, bajo el regimen democratico, cada ciudadano interviene directamente en los negocios públicos, mientras que en el representativo, la intervencion del pueblo es indirecta y no manda sino por medio de sus delegados. Es rey el dia en que los nombra, y subdito despues de haberlos nombrado: porque seria absurdo querer ser á un tiempo mandatario y poderdante; representante y representado: y no lo seria menos pretender anular lo que el apoderado hubiera sancionado; porque la delegacion de los poderes es absoluta y no condicional.

Si se abusa de su confianza, tendrá derechos á retirarla, luego que los poderes habrán espirado; pero, en ningun caso, puede serle permitido turbar el curso ordinario de los negocios, despues de haberlos comprometido por su mala eleccion. La prevision de los demas electores emendará en lo posible esta falta, y una mayoria ilustrada dominará una minoria inepta ó facciosa. En el caso contrario es decir, cuando el gran número participó del error, nada hay que esperar de un segundo ensayo, y solo debe buscarse un remedio en la sabiduria y en el equilibrio de los otros poderes.

Si tal es la teoria de los gobiernos representativos, como lo demuestra el consentimiento unanime de los escritores, y el ejemplo de las naciones libres, ¿ pediremos á los señores editores del *Universal*, de que modo conciliarán este sistema de dependencia á las autoridades constituidas con la facultad que atribuyen á la *multitud de disponer de su suerte?* Para que un pueblo se mantuviese en el ejercicio inalterable de este derecho, le seria preciso sobreponerse á sus legisladores, resistir sus decretos, y aun castigarles cuando los consideraria contrarios al *bien público*; es decir, á sus propios intereses: porque en este juicio el pueblo no tendria mas norma que el *instinto de su conservacion*.

Asi como en las ciencias exactas, de un principio erroneo emanan en politica muchas falsas consecuencias. Los editores del *Universal* despues de haber confundido el levantamiento simultaneo de un pueblo para restablecer sus instituciones, con un motin militar para derribarlas; el gobierno democrático con el respresentativo, colocan en la misma categoria los

pueblos sojuzgados y los constituidos; y pretenden justificar el ataque ilegal á las leyes de un estado independiente por la rebelion legitima contra el poder de un usurpador.

No hace mucho tiempo que se trabajaba con ahinco en propagar las mismas doctrinas, alegando los mismos ejemplos.

"Si la fuerza no fuese un derecho, Ro- "ma hubiera tenido que sufrir en silencio "la tirania de Tarquino, y la que despues "fue una república de héroes no hubiera "sido jamas sino un rebaño de esclavos. "¿A quién debieron su libertad é inde- "pendencia los Estados-Unidos del Norte "de la América? ¿A quién? A este úl- "timo derecho : *á la fuerza.* Peró, sin "ir á buscar ejemplos en otra parte, ¿qué "seriamos hoy nosotros mismos si la fuer- "za no fuese un recurso legitimo?"...... "*Hemos demostrado, pues, hasta la eviden- "cia,* la justicia con que un pueblo puede "emplear las vias de hecho para recobrar "su libertad y sus derechos." (1)

Tambien el *Universal* pregunta: " sin la ley suprema de la salud del pueblo ¿con qué se justificarán los cambios que muchas naciones de Europa y toda la América han hecho en sus gobiernos y en sus leyes." Y con esto le parece *haber demostrado hasta la evidencia* que lo mismo es destrozar el cetro de un tirano que derrocar sus propias instituciones.

Todo es estraño en la refutacion que el *Universal* hizo de nuestra doctrina. NAPOLEON acostumbraba decir que el hombre mas cuerdo tiene todos los dias un cuarto de hora de disparates. Tal vez será este el momento que los editores de aquel papel destinan para redactarlo. A no ser así *¿con que justificarian* sus innumerables equivocaciones?

Buscamos un apoyo en la opinion del escritor mas liberal del antiguo mundo y el *Universal* nos contesta con un singular candor : *todo podrá ser el* Sr. BENTHAM, *menos un autor filósofo* y *amigo de los pueblos ; y estrañamos que su autoridad se cite cuando se trate de los derechos del pueblo.*

Aquel que grabó en frente de sus obras: LA FELICIDAD PUBLICA DEBE SER EL OBJETO DEL LEGISLADOR—¡ Aquel que, sobreponiéndose á todas las preocupaciones y aun las conveniencias de su pais, clamó con mas fuerza contra las instituciones hereditarias de Inglaterra. ¡Aquel cuyos consejos parecieron demasiado democráticos á las mismas cortés de España y de Portugal.—¡ El corifeo y el oráculo del partido radical, no es bastante liberal á juicio de los Señores Editores del *Universal* !!!... Le prefieren el *libre y luminoso* VATTEL, uno de los escritores mas monárquicos que se conozcan; que en su indigesto tratado del derecho de gentes no se dignó hacer la menor mencion de los gobiernos populares, y que en el prefacio de la misma obra, no tiene embarazo decir que "el derecho de gentes es la ley de los monarcas, y que es principalmente para ellos y para sus ministros que debe escribirse.

(1) *Pampero* del 23 de Enero No. 5.

Con todo, los editores del *Universal* pueden descansar; porque el *libre y luminoso* VATTEL no ha sido suplantado en nuestra universidad como lo han creido; y se hubieran ahorrado esta inquietud, si hubiesen reflexionado que un tratado de derecho de gentes no puede ser remplazado por una obra de legislacion.

No atinamos lo que pueda haber indispuesto á los editores del *Universal* contra Bentham. Si no se hubiesen mostrado tan ayunos de sus obras, hubieramos creido que era en razon de su *examen crítico* de las varias declaraciones de los derechos del hombre y del ciudadano ; porque entre los reproches que nos hacen, hay él de haber *puesto en ridiculo* este acto.

Si estos SS. no tienen mas motivos para maljuzgarnos, es útil prevenirles que en su anatema deben comprender á todos los hombres pensadores de los paises civilizados, porque no hay un solo que no convenga en la incompatibilidad de esta proclamacion de derechos con la esclavitud y el sosiego de las naciones; así es que Bentham la llama oportunamente *una enfermedad contagiosa, de que no se habla mas.*

Podriamos aplicar el mismo concepto á todas las opiniones vertidas por los Señores editores del *Universal*, y si nos hemos detenido en refutarlas, ha sido para que no se crean autorizados á repetirnos

Error, cui non resistitur, approbatur.

El General Miller que hemos tenido el gusto de conocer despues de haber leido su obra, se dispone á pasar al Perú. Testigo ocular y muchas veces principal actor de nuestros mayores acontecimientos; relacionado con los mas eminentes personajes de nuestra época ; conservando en su cuerpo las señales indelebles de sus hazañas, su presencia excita recuerdos gloriosos, mientras que su ilustracion y sus modales dan un particular atractivo á su conversacion. Sus *memorias* que contienen detalles preciosos sobre la guerra de la Independencia, ofrecen una lectura tan variada como interesante, y sentimos que su obra no esté al alcance de todos, para llamar la atencion pùblica sobre hechos que no deberian ser olvidados.

En general, no nos fijamos demasiado en nuestros asuntos domesticos, y la indiferencia con que los miramos, nos impide sacar el menor provecho de ellos. Un hombre de genio ha dicho con igual verdad que razon, que los pueblos mas dichosos son los cuya historia fastidia, infelizmente, no puede hacerse este reproche á la nuestra, sobretodo cuando es el general Miller que la escribe : y cremos agradecer al público, insertando algunos de sus trozos en nuestros números siguientes.

Un suceso desgraciado forma el asunto de todas las conversaciones en Montevideo, Un hombre del campo, padre de tres hijos el mayor de los cuales no alcanzaba à los 8 años, volvio una mañana del mercado con un cordero que degolló en presencia de sus hijos. Sus quehaceres obligaron á salir otra vez, y el segundo de los muchachos dijo á su hermanito menor si queria ser degollado como el cordero. El pobre niño que desconocia el peligro, se prestó gustoso á este sacrificio. El padre entró á un rato, y enagenado por el dolor de ver á uno de sus hijos y tal vez al que queria mas, tendido al suelo al lado del cordero, mató al inocente autor de este crimen.

COMUNICADO.

S. E. del Lucero.

Con un verdadero placer todos han leido en su número 118 que V. *se hace un deber de franquear sus columnas á los que encuentran obstaculos por parte de los tribunales.*

Me hallo en este caso y en él de hacer pùblicas mis quejas contra el Sr. Dr. Valle. He firmado un billete à la órden, sobre el cual se han elevado algunas dificultades. Para cortarlas me dirigi al tribunal de comercio, sola autoridad competente para intervenir en estos pleitos. El tribunal por una providencia mandó informar. Entretanto el detentor de dicho billete se presenta en 1.ª instancia, donde apesar de mis reclamaciones, à pesar de haber exhibido al Sr. Valle la decision consular, este Sr. con una obstinacion que no puedo esplicar persiste en querer entremeterse en esta causa.

Sr. Editor, con publicar esas pocas lineas, tal vez me evitará Vd la incomodidad de discutir con el señor Valle.

Con esta esperanza, tengo el honor &a.

C.

VARIEDADES.

La ilustracion y civilizacion no consiste en apretar la mano mas ó menos fuerte, llamar á la puerta de tal ó tal modo, saludar ó danzar con ciertas jesticulaciones ó piruetas, como nos lo quieren hacer entender ciertos *franci—ó anglo-maniacos.* Todos los paises tienen sus usos ó costumbres ridículas, y en prueba de ello publicamos el siguiente artículo.

Modo de llamar á la puerta en Londres.

"En Lóndres hay pocas puertas cocheras, y las pocas que hay estan cerradas como todas las demas. El modo de llamar anuncia la calidad del sujeto que se presenta. Dar un aldabazo menos del que corresponde, seria degradarse, y uno de mas equivaldria á una insolencia, ó á una usurpacion. Un golpe solo y seco, lo usa la lechera, el carbonero, un criado de la casa, ó algun pobre vergonzante, como diciendo: *deseo entrar, si Vds. se sirven abrirme.* Con dos golpes fuertes y apresurados llama el cartero, uno que trae targeta de cumplido, esquela de convite ó cualquier otro recado ; y con ellos da à entender que está de prisa, que viene por algun negocio de la casa y que *necesita entrar.* Tres golpes con variedad de compas avisan que es el amo ò ama de casa, ó alguno de los conocidos que la frecuentan, y equivale al imperativo *abran.* Un repique de cuatro golpes con fuerza de muñeca es la señal de alguna persona de forma, ó de una clase inmediata à la de los nobles, que viene en coche, y significa *quiero entrar.* El mismo repique de cuatro, repetido con firmeza y como diciendo que no se quiere esperar, es para un Lord, una Lady, algun principe del sacro romano imperio, un barom aleman ó algun personage estraordinario, que parece está diciendo : *y muchisimo favor que le hago á V en venir à verle.* Estos diversos modos de coscorronear que los ingleses llaman tronar á la puerta *(door thundering)* pueden á veces halagar la necia vanidad de los que reciben visitas, pero no dejan de ser harto incómodos y descorteses. ¿No ha de poder ir uno á ver à su vecino sin anunciarse con una especie de insulto? Para mantener el trato social ¿se necesita acaso ir à dar la señal de asalto á la puerta de la persona con quien se quiere pasar un rato en paz y buena compaña? Esta costumbre de *tronar á la puerta* se practica universalmente. Triste del criado que se descuide en dar, cuando va con su amo, un aldabazo ménos de lo que corresponde á la clase ó á los humos de éste, porque corre gran riesgo de ser despedido. Muchos modos de hacer ruido hay en el mundo, pero en verdad que no es este el ménos absurdo, y seria bueno pensar en prohibirlo como *perturbador de la tranquilidad pública.*

La Ingalaterra tiene actualmente 180 buques de guerra, de los cuales 150 son de

línea—263 almirantes—1740 capitanes y 3,676 tenientes.

Incluyendo las colonias contiene 100,000.000 de súbditos.

Se ha calculado que el número de buques navegables pertenecientes á las naciones marítimas, sin contar los botes, asciende á 174,000.

AVISOS.

Comandancia de matriculas y capi-tania de puerto. Habiéndose publicado por ocho dias la disposicion tomada por esta comandancia, en fuerza de la necesidad forzosa que se reclama, para sistemar la policía de puerto; y deseando evitar al mismo tiempo toda reclamacion que tenga tendencia à interpretacion de la presente medida, en ataque de la propiedad particular, se previene á los dueños de los palos detenidos en la ayudancia, la prorroga de 8 dias contados desde la fecha, para justificar los derechos de propiedad, despues de cuyo término se remitirán al arsenal. Buenos Ayres, Febrero 3 de 1830.

A réditos.—Se reciben con hipote-ca de fincas libres de todo gravamen por el termino de 4. 6 ù 8 meses, abonando el dos por ciento al mes, la cantidad de tres mil pesos por una, parte, y diez mil por otra. Ocurrase à la calle de la Piedad No. 334. Tambien se reciben bajo las garantias espresadas arriba, y por el plazo en que se convenga, 20 mil pesos de fondos públicos acordando doble renta.

Se vende una de las dos escribanias de cámara, el que guste comprarla ocurra à la calle de las Artes No. 163 frente de San Nicolas.

Universidad.—Los estudios públi-cos han comenzado en la Universidad el dia primero de este mes. Se avisa á los padres de familia para que procuren la asistencia de sus hijos, en la inteligencia, que se les notarán las faltas que hicieren, y podràn perjudicarles para el curso.

OTRO.—Las lecciones de la aula de dibujo comienzan diariamente à las 6 de la tarde. Se previene à los padres de familia, para que cuiden de la puntual asistencia de sus hijos.

Almanaque de comercio de la ciu-dad de Buenos Ayres, para el año de 1830.

Para servir de guia à los habitantes y forasteros, y dar á conocer lo que es relativo al gobierno, ministerio, administraciones; todo el clero, todos los establecimientos, los nombres y casas de los fabricantes, negociantes, consignatarios, comerciantes, mercaderos, artistas, artesanos y de los abogados, médicos, boticarios, y tambien el itinerario completo de postas hasta el Perú y Chile. Este almanaque, volumen en 8vo. de 151 pàginas, es aumentado por este año de muchas profesiones y de mas de seiscientos nombres, por J. J. N. Bendl. Precio 3 pesos, se vende en la libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60, en la de los SS. Duportail calle de Potosi No. 46.

Aviso interesante.—Se halla en esta capital un fabricante de toda clase de peinetas de carey y talco, que se compromete dar sus obras al mismo precio que en Europa; teniendo el comprador las ventajas de un diez ó quince por ciento, y fuera de riesgo. En cuanto à su figura y hechura, todo será al gusto de los que se obliguen à comprarle toda la obra que pueda hacer diariamente igual á las muestras que le presenten. Asimismo se compromete à variar todas los años de hechura, perfeccionando la hechura del mejor gusto y gracia. Dà por su parte al cumplimiente de lo expresado las fianzas correspondientes. Los señores que gusten tratar podrán ver à él ó su fiador en la calle de Venezuela No. 132

Interesante.—En la calle de la Paz No. 122, se desea ver á D. Gregorio Arguello, vecino de la Guardia de Areco; igualmente à Da. Concepcion Ortiz, vecina del partido de Quilmes, para comunicarles asuntos que les interesa.

El extrangero Juan Francisco Silva, que se halla en esta república, hace 6 para siete meses, teniendo que regresar à su patria, y no siéndole posible tener en memoria todos aquellos señores que lo han honrado con su confianza, por eso es que avisa á todos aquellos à quien él sea deudor de alguna cantidad, ocurran à la calle de San Juan No. 78.

Se vende en la calle de la Esmeral-da, casa No. 150, toda rebocada y con siete piezas inclusa la cocina, tres patios, poso de balde, horno, &c. En ella darán razon.

Se vende una criada en la calle de Méjico No. 5. Quien se interese por ella ocurra à dicha casa.

***Aviso al público*.—El que haya** encontrado una chinita correntina llamada Juliana, que se ha perdido el cinco de Noviembre; de edad de 8 años, lleva pollera de listado à bastones, y la bata de balieta blanca, con chal de cachimir obscuro: el que la encontrare, puede ocurrir en la calle del Peru número 15.

En la calle del Perú número 190, se alquilan dos cuartos, uno amueblado, para hombres solos.

Se ha hallado una chaqueta de paño fino, en las inmediaciones de la chacarita del Colegio; dando las señas se le entregará. Ocurriendo à la calle de la Florida número 234.

Calle de la Reconquista número 50 darán razon de un virloche de campo; se venderá à precio acomodado. Una criada cordobeza se vende en frente mismo de la Recoleta.

Aviso à los Literatos.—D. Termó-pilo, ó Defensa del Prospecto del Doctor Puigblanch.

Hace algunos meses que el D. Puigblanch publicó en Londres el prospecto de su obra, *sobre el origen y génio de la lengua castellana.* La fama del autor y sobre todo el estilo inchado de su escrito, fijaron muy particularmente la atencion de los amigos de la literatura española. Las ideas nuevas que vierte, dieron lugar á muchas disputas, y entre varios otros eruditos españoles que salieron à la palestra para impugnarlas, el cànonigo Dr. D. Joaquin Lorenzo de Villanueva publicó bajo el nombre de Perico de los Palotes, la obrita que anunciamos. Se distingue por la pureza de estilo que caracteriza todas las obras de aquel insigne escritor, y reproduce con la mayor elegancia los trozos satiricos del Quijote.

Se halla de venta en la libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.——— *Precio 3 pesos.*

Casa de venta.—La del No. 23, calle de Méjico, con esquina y un cuarto à la de Balcarce, se pondrá en almoneda el Viernes 29 del corriente por la tarde, bajo los portales de la casa de justicia; su tasacion puede verse en la escribania de D. Manuel Llames.

Fondos pùblicos.—Se reciben pres-tados por el termino de un año 30 mil pesos fondos públicos del 6 p$\frac{o}{o}$., abonando por interes de dicho prestamo tres mil peso. de moneda corriente al contado. A la responsabilidad de los mencionados treinta mil pesos de fondos, se hipotecan 3 casas nuevas, libre de todo gravamen, y cuyo valor actual es de 30 mil pesos moneda corriente. Ocurrase à la calle de la Universidad No. 4, que alli darán razon del interesado; en la misma casa darán razon de quien necesita 8 o 10 mil pesos à réditos con hipoteca de fincas.

Número 6

REGIMIENTO

DE CABALLERIA.

Escuadron de Carabineros de línea.

Se dan CINCUENTA PESOS à todo individuo que quiera engancharse por el termino de un año, contado desde la fecha de su filiacion. Ocurrase al cuartel de la Recoleta ó à la calle de la Paz No. 122.

Una casita se vende en la calle de Belgrano No. 291, en ella darán razon.

Se vende una criada, de la edad de 20 años, propia para el servicio interior; el que la necesite ocurra à la calle de Belgrano número 74, donde darán razon.

Se vende un almacen de losa de corto principal, que hace muy buenos diarios; en la calle de Corrientes al lado del No. 145.

Se vende la hermosa y productiva quinta de Alzaga, situada al fin de la calle larga de Barracas, compuesta de una grande y hermosa casa, con muchas piezas habitables y aparente para barraca ó fabrica de sebo, una prensa para cueros, un gran número de árboles frutales de todas clases, un hermoso monte de duraznos, un alfalfar, un potrero que queda à la calle nueva, todo en terreno de 363 varas de frente al Este, y 220 de fondo. El que se interese en la compra de dicha quinta, ocurra à la calle de la Universidad No. 80.

Una casa en la calle de los Esta-dos Unidos, valorada en 11,279 pesos 2 reales, un terreno en la calle de Europa, tasado con lo edificado en él, en 4,419 pesos 4 reales, y une goleta nombrada Dolores, surta en el Riachuelo, estimada en 9,389 pesos pertenecientes todo à la testamenteria del intestado D. Luis Lopez, se han de rematar en el mejor postor, y bajo las galerias de la casa de justicia, en los dias 28, 29 y 30 del corrientes por las tardes. El que firma manifestará à los señores que se interesen los autos en que constan las tasaciones y demas pormenores relativos à esta venta. Buenos Ayres, Enero 25 de 1830.

Agrelo.

Se vende una casa, tiene 6 piezas limpias y con aseo, todas ellas ocupan 25 varas edificado en terreno muy alegre y alto, con vista para 3 calles, por que hace esquina y frente al Norte y al Sur, su buen jardin de 21 varas, un pozo de balde, muchas frutas, seis naranjos, un peral, granados, parras. El que guste interesarse ocurra à la misma casa que el dueño vive en ella' de las cinco esquinas una cuadra para el Hueco de Cabecitas, hàcia el Oste, en las cuatro esquinas, casa blanqueada de azotea, en el partido de la parroquia del Socorro.

Aviso á los SS. celadores de policía. Anda huida hace como diez dias, una criada Pascuala Monserat, natural de Córdova, está criando un chico llamado Zacarias, como de 3 meses, anda vestida con una pollera de zaraza de flores amarillas, y un pañuelo de algodon verdoso; ó con reboso de balieta color pasa, y pollera de zaraza punzon. El que la presente ó dé noticia de su paradero recibirà de gratificacion 34 pesos, calle del 25 de Mayo No. 194.

Se vende una casita en la Plaza del Parque, calle del Temple, su dueño vive en la misma calle No. 214.

En la Calle de Belgrano No. 40, existen algunas cartas venidas del interior para D. Ignacio Arias, D Andres Mariano Gaviña, D. Tomas Arias, Da. Juliana Cainzo, Da. Martina Pino—Los interesados cuyo domicilio se ignora à pesar de las diligencias que se han practicado al efecto, se serviran ocurrir por ellas

Piedra menuda para empedrar ca-lles ò corrales: hay â venta una porcion suficiente como para empedrar 1,500 cuadras. Ocurrase á la calle de los Estados-Unidos No. 218.

La zumaca San José, de buen porte y comodidad, saldrá para Corrientes en la semana entrante; los señores que gusten cargar en ella ó ir de pasaje para San Nicolas, Rosario, Bajada Santa-Fé, Goya, Bella Vista, ó su último destino serán bien servidos y á precios moderados. Habiéndolo à su patron D. Agustin Zerial, abordo de dicho buque, ó á su dueño en la calle de Suipacha No. 8.

Aviso.—En la fonda y posada de la Paz, calle de la Paz No. 39, reciban cocinado de afuera en un precio muy equitativo, y juntamente toman pension adentro, y tienen cuarto para los viageantes y pasajeros en un precio muy moderado. Los SS. y señoras que le quieran favorecer con su asistencia, serán desde luego atendido con toda atencion y esmero.

Se vende un moreno y una morena, en la calle de las Piedras No. 175, darán razon.

Ama de leche.—Busca un niño ocul-to para criar. El que la necesite puede ocurrir à la calle del Paraguay número 1,890.

Clementina, ó Triunfo de una Mu-ger. Acaba de reimprimirse esta obrita en dos tomos, su precio 2 pesos, se halla en la libreria conocida por Osandavaras, calle de Potosi No. 46, y en la Imprenta Argentina, calle de las Piedras No. 31, de San Juan cuadra y media para el Retiro. En la misma Imprenta se hallarán obligaciones del hombre, catecismo de geografia, gramaticas, novenas de San Antonio y Castillas, todo à precios equitativos por mayor.

En la calle de Belgrano No. 129, se vende una negra.

REMATES.

Por Seoane y Martinez.

En casa de comercio de D. Jorge Lord, calle de la Catedral No. 124.

Hoy Jueves, Viernes y Sabado del corriente, à la hora de costumbre, se rematarán precisamente una partida de losa, cuyo pormenor es el siguiente.

Platos, soperas, juegos de café.

Por José Maria Giadaz.

Calle de la Reconquista No. 7

Hoy Jueves 4 del corriente, á la hora de costumbre, se sacarán à remate lo siguiente.

Paños, listados, bramantes, lienzos, brines, medias, y otros efectos.

Para almaceneros.

Vinos, aceite, tè, azucar, yerba.

IMPRENTA DEL ESTADO,
Calle de la Biblioteca No 89.